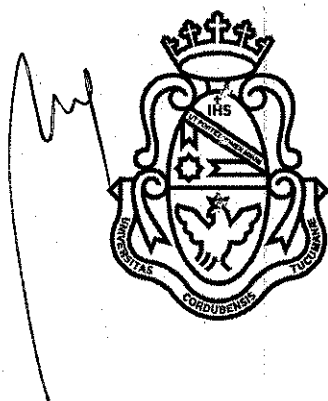




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0003794/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 293/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 124 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4178 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 293/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Gabriela Hebe MAREGA, Leg. N° 32954, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de Abril de 2016 y por el término de 5 años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

930